

5959

P1/12293

Julio 1º/52

Res. aprob. del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, en favor del señor César Cruz Moradán, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones. -

5 Piezas. -



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 24999

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de julio de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 4007 de fecha 2 de julio en curso, cumples informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor del señor César Cruz Mordán, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada el 3 del corriente, bajo el No. 3333.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/1/12295

4007

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
2 de julio de 1952.-


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 24762, de fecha 1ro. de julio de 1952, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor César Cruz Mordán, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/12294



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 24762

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 - JUL 1952

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo, de su digna presidencia, que he designado al señor César Cruz Mordán, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

B1/122293



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor César Cruz Nardón, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 69 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Serrano de la Cueva
M. DE J. SERRANO DE LA CUEVA,
Presidente.

Julio A. Cambier
JULIO A. CAMBIER,
Secretario.

José Gancia
JOSE GANCIA,
Secretario.

19^a LEGISLATURA *Ord. de 1952*
REGISTRADA AL No. *1663*
en el folio..... del libro letra.....
No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de..... *una*.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *2 de Julio* 1952
M. P. Davila
Jefe de las Oficinas del Senado

